

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

CONSTRUCTORA LOMALINDA LTDA.

PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19

Cagua, abril de 2020

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
2.	OBJETIVO	¡Error! Marcador no definido.
3.	RESPONSABLES	¡Error! Marcador no definido.
4.	PROCEDIMIENTO	¡Error! Marcador no definido.
4.1.	Actividades previas al reinicio de labores	¡Error! Marcador no definido.
4.1.1.	Estrategias de capacitación	¡Error! Marcador no definido.
4.1.2.	Estrategias para control de la transmisión del virus.	¡Error! Marcador no definido.
5.	COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ..	¡Error! Marcador no definido.
6.	DIRECTORIO DE RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO Y DE LA CADENA DE COMUNICACIONES	¡Error! Marcador no definido.
7.	CONSIDERACIONES PARA LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y TRANSPORTADORES	¡Error! Marcador no definido.
8.	PROTOCOLO MÉDICO	¡Error! Marcador no definido.
9.	CONSIDERACIONES ADICIONALES	¡Error! Marcador no definido.
9.1.	Para los líderes o supervisores.....	¡Error! Marcador no definido.
9.2.	Especificaciones para limpiar y desinfectar	¡Error! Marcador no definido.
9.3.	Forma de preparación de la solución clorada al 0.5% para limpieza de las superficies.....	¡Error! Marcador no definido.
10.	BIBLIOGRAFÍA	¡Error! Marcador no definido.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las recomendaciones emitidas en las diferentes guías y circulares de los ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, de Minas y Energía, del Trabajo y de Salud y Protección Social, la Constructora Lomalinda LTDA. adopta el siguiente procedimiento de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del Coronavirus, COVID-19, el cual está orientado por el área de seguridad y salud en el trabajo de la empresa y articulado con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, SG SST.

En este procedimiento la Constructora Lomalinda define las acciones que deben ser adoptadas por los representantes legales, directivas, personal administrativo, operativo, contratista, proveedores, personal de seguridad y salud en el trabajo, SST, y miembros del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, COPASST, de la empresa para el reinicio de las actividades productivas de manera segura.

2. OBJETIVO

Reducir el riesgo de exposición al COVID-19 de los trabajadores y de todo el personal involucrado en la operación, durante la actual emergencia sanitaria.

3. RESPONSABLES

- Representante legal
- Directivos
- Personal administrativo
- Personal operativo
- Contratistas
- Proveedores
- Miembros del COPASST
- Equipo de SST

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

4. PROCEDIMIENTO

4.1. Actividades previas al reinicio de labores

4.1.1. Estrategias de capacitación

Para poder reiniciar labores la empresa implementará las siguientes estrategias para dar a conocer a todo el personal material informativo, basado en fuentes calificadas, y mediante un lenguaje claro y conciso para promover la comprensión entre los empleados y sus familias de los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID19, la manera de prevenirlo, sus signos y síntomas. Se hará especial énfasis en las estrategias de lavado y desinfección de manos y la etiqueta respiratoria. También se incluirán medidas de prevención al regresar a la vivienda, la importancia del reporte de condiciones de salud y se dará a conocer la cadena de comunicación (teléfonos) para que sepan a quien informar en caso de presentar alguno de estos signos.

- a. Carteleras informativas ubicadas en la portería principal, la entrada a las oficinas, la entrada a los vestidores, la entrada a los baños y a la entrada del casino.
- b. Charlas de seguridad de máximo 5 minutos al inicio de la jornada para grupos de menos de 10 personas, en un sitio que permita mantener una distancia entre cada trabajador de 2 metros.
- c. Presentación de videos informativos en el televisor ubicado en el casino durante la toma de alimentos.
- d. Folletos con la misma información para entregar a los trabajadores para que estas medidas de autocuidado y prevención se apliquen no solo en el ámbito laboral, sino buscando involucrar también a las familias, para generar prevención en el hogar.

En caso de que las entidades oficiales hagan actualizaciones acerca la información acerca del estado de la pandemia o el comportamiento del virus se utilizarán estos mismos canales de comunicación.

4.1.2. Estrategias para control de la transmisión del virus.

- a. Higienización antes de ingresar a la empresa

El personal designado para controlar el área de portería tiene indicado que a todo vehículo que ingrese a la empresa se le debe realizar aspersion en las ruedas y costados con solución desinfectante a base de hipoclorito. Esta indicación incluye mulas, remolques, camiones, camionetas, automóviles, motocicletas y bicicletas.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

Se ubicará en la portería de ingreso un recipiente atomizador con alcohol al 70%, para que el personal antes de ingresar a la empresa higienice las suelas del calzado.

El personal antes de ingresar debe hacer un adecuado lavado de manos.

b. Etiqueta respiratoria

En las actividades de capacitación se fomentará el código de etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y descartarlo inmediatamente tras su uso.

c. Lavado y desinfección de manos

En las actividades de capacitación se informarán los momentos de lavado de manos de manera obligatoria: siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada dos horas, antes de entrar en contacto con alimentos, antes después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo y al terminar la jornada.

Se verificará diariamente, por parte de servicios generales, el suministro de agua, jabón líquido y toallas desechables en todos los puntos de lavamanos de la empresa, para que el personal pueda realizar un adecuado lavado de manos.

Además de los lavamanos existentes se ubicará un lavamanos en la puerta de ingreso a la empresa. En cada punto de lavado de manos se ubicarán afiches de ¿Cómo lavarse las manos? En la siguiente reunión del COPASST se hará el seguimiento a la estrategia y se definirá si existen otras áreas de la empresa que requieran la ubicación de lavamanos.

Se colocarán dispensadores de gel antibacterial y afiches de ¿Cómo desinfectarse las manos? en la entrada principal, la entrada a las oficinas, la entrada a los vestidores, la entrada a los baños y a la entrada del casino. De acuerdo con el seguimiento que se realice en la siguiente reunión del COPASST se definirá si existen otras áreas de alto tránsito que requieran la implementación de estos dispensadores.

d. Elementos de protección personal.

La empresa continuará suministrando los elementos de protección personal definidos en el PROCEDIMIENTO EPP. Adicionalmente se mantendrá un

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

inventario de elementos adicionales como tapabocas y guantes de látex o nitrilo para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.

- e. Aseo y desinfección de dotaciones, áreas, superficies, máquinas y herramientas.

Cada persona es responsable del lavado y desinfección diario, antes y después de la labor, de su dotación y sus elementos de protección personal. Para que cada trabajador pueda hacer esta labor se ubicarán dispensadores de solución desinfectante a base de hipoclorito, o alcohol al 70%, según corresponda, en la entrada a las oficinas y en el área de baños y vestidores. A cada trabajador se le entregará un pañito o toalla para que lo empapen en la solución y limpien y desinfecten botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos.

Se indica a todos los trabajadores que los overoles son de estricto uso en la empresa, se recomienda acudir a las instalaciones de la empresa en ropa de calle y colocarse el overol en los vestidores antes de iniciar el turno y cambiarse nuevamente al finalizar la jornada. Para el lavado de los overoles o ropa de trabajo se recomienda a cada trabajador llevarlos a sus casas en una bolsa plástica debidamente anudada y lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.

Se define que la limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas se realizará con una frecuencia de 3 veces al día para lo cual se darán indicaciones precisas al área de servicios generales de realizar esta actividad limpiando con una toalla empapada con una solución desinfectante a base de hipoclorito, o alcohol al 70%, según corresponda.

Las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas tendrán limpieza y desinfección de superficies cada vez que sean utilizadas.

Los elementos utilizados para limpieza, como trapos y traperos, deben ser de uso exclusivo para cada una de las áreas.

Para las áreas operativas se establecerán jornadas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada y antes de salir del turno con el apoyo de los trabajadores de cada área quienes deben colaborar con mantener en adecuadas condiciones sus áreas, vehículos, máquinas y herramientas. Para esta actividad se utilizará la misma solución desinfectante y se hará especial énfasis en la limpieza de superficies de mayor contacto como timones, manijas, mangos, palancas, sillas, botones, comandos, etc.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

Para las herramientas manuales cada persona hará limpieza general de las superficies de contacto, botones y manijas con una toalla empapada con una solución desinfectante a base de hipoclorito, o alcohol al 70%, según corresponda. Se debe evitar el intercambio de herramientas entre operarios.

f. Distanciamiento social

Se recomienda evitar saludar de mano o de beso y en general evitar cualquier tipo de contacto directo con otras personas.

Se prohíbe el ingreso de personas ajenas a la operación a las instalaciones de la empresa.

Se verificará con el personal directivo si se puede aplicar el trabajo en casa para personal administrativo no esencial.

Se prohíbe la realización de reuniones con de más de 10 personas.

Se pueden realizar reuniones con hasta 10 personas, pero solo si se realizan en un área que permita mantener una distancia entre cada trabajador de 2 metros.

Los jefes de producción y los supervisores deben realizar la programación de actividades planeando un horario de entrada escalonado para evitar acumulaciones de personal y garantizar el distanciamiento de 2 metros entre trabajadores en la puerta de entrada, los vestidores y los baños.

Los jefes de producción y los supervisores deben revisar la programación y establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) en la realización de las actividades de producción.

Los jefes de producción y los supervisores deben hacer una programación para que en el momento de consumir alimentos y bebidas en el casino se mantenga la distancia entre cada trabajador de 2 metros.

Para el suministro de agua en los puntos de hidratación, cada trabajador debe traer un vaso propio, debe evitar suministrarse de agua simultáneamente con otra persona y debe encargarse del lavado.

Se da la indicación de restringir a más de un trabajador en los vehículos operativos.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

5. COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Constructora Lomalinda define que la información acerca del estado de la pandemia o el comportamiento del virus se hará de la manera descrita previamente.

El conducto regular para la transmisión de la información es inicialmente a través del supervisor del área, el ingeniero de planta, el encargado del SG SST

Cada trabajador debe firmar un compromiso donde se especifica que entiende la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional y el deber de informar a su supervisor y al área de seguridad y salud en el trabajo de la empresa si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.

La Constructora Lomalinda se compromete a informar a sus colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en la empresa de manera oportuna, dando instrucciones específicas para actuar y tomar medidas de autocuidado.

Cuando un colaborador tenga síntomas o crea estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada debe informar al supervisor y al área de seguridad y salud en el trabajo quienes transmitirán la información al médico asesor, quien contactará al trabajador para hacer un interrogatorio específico y definir el procedimiento a seguir.

6. DIRECTORIO DE RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO Y DE LA CADENA DE COMUNICACIONES

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Carlos Emiliano Rodríguez Casadiego	Representante legal	
Ricardo Ballesteros Triviño	Gerente de planta	
Williams Javier Pardo Romero	Ingeniero planta	
Manuel Alfonso Nieto Cabezas	Supervisor de producción	
Jorge Luis Ramírez Benavidez	Supervisor de hornos	

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Iván Camilo Latorre Hernández	encargado del SG SST	
Juan Carlos Romero Corredor	Médico asesor en SST	

7. CONSIDERACIONES PARA LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y TRANSPORTADORES

A todo proveedor se le debe solicitar cumplir con todas las normas establecidas para el control de la pandemia.

Los contratistas deberán llevar consigo elementos de protección personal propios; en caso de que no los tengan y se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.

En los vehículos idealmente debe ir solo una persona, en caso de ir dos personas deben obligatoriamente utilizar tapabocas y guantes.

Los vehículos deben ser ventilados con las puertas abiertas, evitando el uso de aire acondicionado.

Los conductores deben hacer limpieza y desinfección de sus vehículos antes de iniciar y después de terminar el recorrido.

Todo vehículo debe disponer de alcohol para que sea aplicado en manijas, timón y palancas cada vez que se ingrese a este y alcohol glicerinado para aplicar en las manos del personal.

Se debe indicar a transportadores, contratistas y proveedores que los trámites de solicitudes de servicios, pagos y facturación se realicen principalmente por medios electrónicos, buscando evitar el contacto del personal administrativo con documentos y personal.

Se enviará una comunicación a todos los transportadores, contratistas y proveedores con estos requisitos de reinicio de labores.

8. PROTOCOLO MÉDICO

No se deben programar personas mayores de 60 años y trabajadores que presenten comorbilidad o condiciones como Diabetes, Enfermedad cardiovascular, hipertensión, accidentes cerebrovasculares, VIH, cáncer,

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

EPOC, obesidad, desnutrición o que estén en tratamiento con corticoides o inmunosupresores. El médico asesor verificará el listado de personas que cumplan con estas características e informará a las directivas para que tomen las medidas del caso.

Se entregará a cada colaborador un formato de Encuesta específica para detección de COVID 19 el cual deben diligenciar todos los días antes de ingresar a laborar, se informará al médico asesor los casos que haya marcado positivo en alguna de las casillas para que contacte al trabajador, profundice sobre las respuestas y defina el procedimiento a seguir en cada caso.

Se implementará la toma de temperatura, con termómetro infrarrojo, al ingreso a todas las personas que vayan a ingresar a las instalaciones de la empresa, si se encuentra un valor mayor a 37,5°C no se permitirá el ingreso.

Toda persona que haya sido diagnosticada con la enfermedad y dada de alta antes de reintegrarse a sus labores requiere una valoración por el médico de la empresa, la cual puede ser por teleconferencia.

Se debe hacer énfasis a todo el personal para que informe a su supervisor o al equipo de SST si presenta alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.

9. CONSIDERACIONES ADICIONALES

9.1 Para los líderes o supervisores

Cumplir con las estrategias definidas en la circular 0017 del Ministerio de Trabajo del 24 de febrero de 2020.

Informar, según flujograma si algún trabajador presenta síntomas de enfermedades respiratorias.

Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

Fomentar las políticas de lavado las manos: ingreso, cada tres horas, antes de alimentarse y antes y después de manipular equipos y herramientas, higiene respiratoria.

Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.

Evitar reuniones en el trabajo. Implementar que las necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.

Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores.

9.2 Especificaciones para limpiar y desinfectar

La limpieza se refiere a la eliminación de gérmenes, suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no mata los gérmenes, pero al quitarlos, disminuye su cantidad y el riesgo de propagar la infección.

La desinfección se refiere al uso de productos químicos para matar los gérmenes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias ni quita los gérmenes, pero al matar los gérmenes en la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar la infección.

- Limpieza de superficies

Use guantes desechables al limpiar y desinfectar superficies. Se deben desechar los guantes luego de cada limpieza. Si se usan guantes reutilizables, esos guantes deben emplearse exclusivamente para limpiar y desinfectar las superficies con posible contaminación de COVID-19 y no se los debe usar para otros fines. Limpie sus manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

Si las superficies están sucias, deberá limpiarlas con un detergente o agua y jabón antes de su desinfección.

Usar una solución de blanqueador con cloro de uso doméstico diluido (hipoclorito, clorox) si es apropiado para la superficie, asegúrese de dejarlo

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

actuar durante al menos 1 minuto y ventile bien los ambientes durante y después de la aplicación. Verifique que el producto no se encuentre vencido. Nunca mezcle el blanqueador con cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza. El blanqueador con cloro que no esté vencido será eficaz contra los coronavirus si se diluye adecuadamente.

- Limpieza de artículos electrónicos

En artículos electrónicos como teléfonos celulares, tabletas, pantallas táctiles, controles remotos y teclados, primero elimine la contaminación visible.

Utilice un rociador que contenga alcohol al menos al 70% para desinfectar los aparatos electrónicos y limpie con un paño o toallita húmedos. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

9.3 Forma de preparación de la solución clorada al 0.5% para limpieza de las superficies

- a. Si el cloro tiene una presentación con una concentración al 1%

A un litro y medio de agua, adicionar 500 ml (medio litro) de hipoclorito de sodio al 1%.

- b. Si el cloro tiene una presentación con una concentración al 5%

A un litro y medio de agua, adicionar 150 ml (15 cucharadas soperas, o 15 tapas) de hipoclorito de sodio al 5%.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Circular conjunta 01 del 06 de abril de 2020 de los ministerios de de Salud y Protección Social, del Trabajo y de Minas y Energía.
- Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 de los ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, de Salud y Protección Social y del Trabajo.
- Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de SARS-Cov-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético, del 05 de abril de 2020 del ministerio de Salud y Protección Social.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CL-SST-PR-046
	PROCEDIMIENTO PARA EL REINICIO DE LABORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19	VERSION: 01
		FECHA: 25-ABR-2020

- 3992 Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19, OSHA. Marzo de 2020
- Limpieza y desinfección para hogares. Recomendaciones provisionales para hogares en los Estados Unidos con casos presuntos o confirmados de enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), del 26 de marzo de 2020 de Centros para el Control y Prevención de Enfermedades.